



COOPAC AUSTRO LTDA.
Cooperativa de Ahorro y Crédito

NORMA DE CONTROL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS SOCIOS, CLIENTES Y USUARIOS FINANCIEROS DESDE LA INCLUSIÓN FINANCIERA

Fecha

31/12/2025

INDICADORES DE GÉNERO

RESOLUCION Nro. SEPS-IGT-IGS-INFMR-INGINT-2021-0017

CUENTA. 
conmigo

www.coopacaustro.fin.ec



Índice de Gráficas

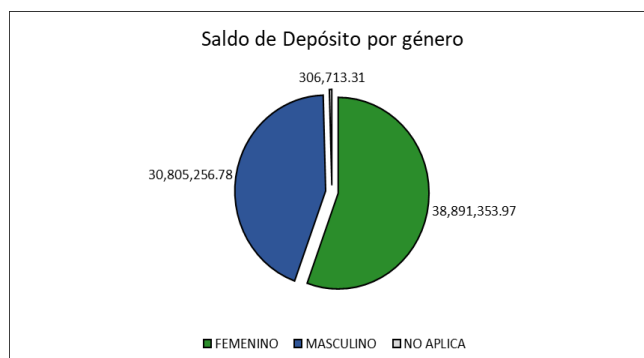
1.- INDICADORES DE DEPÓSITOS.....	4
1.1.- Indicador: Saldo de Depósitos por género.....	4
1.2.- Indicador: Saldo de Depósitos por género y por tipo de cuenta.....	4
2.- INDICADORES DE ACCESO A PRODUCTOS DE CRÉDITO	4
2.1.- Indicador: Porcentaje de Acceso a créditos por tipo de crédito por género.	4
2.2.- Indicador: Porcentaje de Acceso a créditos por género, por tipo de crédito y por actividad económica del sujeto	5
2.3.- Indicador: Porcentaje de Acceso a créditos por género, por tipo de crédito y por nivel de instrucción.....	6
2.4.- Indicador: Monto promedio de crédito concedido por género.	7
2.5.- Indicador: Monto promedio de crédito concedido por género y por nivel de instrucción.....	7
2.6.- Indicador: Monto promedio de crédito concedido por género y por actividad económica del sujeto.....	7
2.7.- Indicador: Morosidad por género.	8
2.8.- Indicador: Morosidad por género y por actividad económica del sujeto.....	8
2.9.- Indicador: Morosidad por sexo y por nivel de instrucción.....	9
2.10.- Indicador: Morosidad por género y por provincia de domicilio.	9
3.- INDICADORES DE REPRESENTACIÓN	10
3.1.- Indicador: Distribución de socios y clientes por género.....	10
3.2.- Indicador: Distribución de socios y clientes por género y rango de edad.	10
3.3.- Datos de la persona que ocupa la Presidencia de la entidad.....	11
3.4.- Indicador: Distribución por género en el Consejo de Administración.	11
3.5.- Indicador: Distribución por género y por rango de edad en el Consejo de Administración.....	12
3.6.- Indicador: Distribución por género en el Consejo de Vigilancia.	12
3.7.- Indicador: Distribución por género y por rango de edad en el Consejo de Vigilancia. 12	
3.8.- Indicador: Distribución por género en la Asamblea General de Representantes.	13
3.9.- Indicador: Distribución por género y por rango de edad en la Asamblea General de Representantes.....	13
3.10.- Datos de la Persona en la posición de Gerente.	13
3.12.- Publicación de la Implementación de Políticas internas de igualdad de género.	13
4.- INDICADORES DE EDUCACIÓN FINANCIERA	14
4.1.- Indicador: Acceso de los socios a educación financiera por género y actividad económica	14

4.2.- Indicador: Acceso de los socios a educación financiera por género y por nivel de instrucción.....	15
4.3.- Indicador: Acceso de los socios a educación financiera por género y por provincia de domicilio.....	15

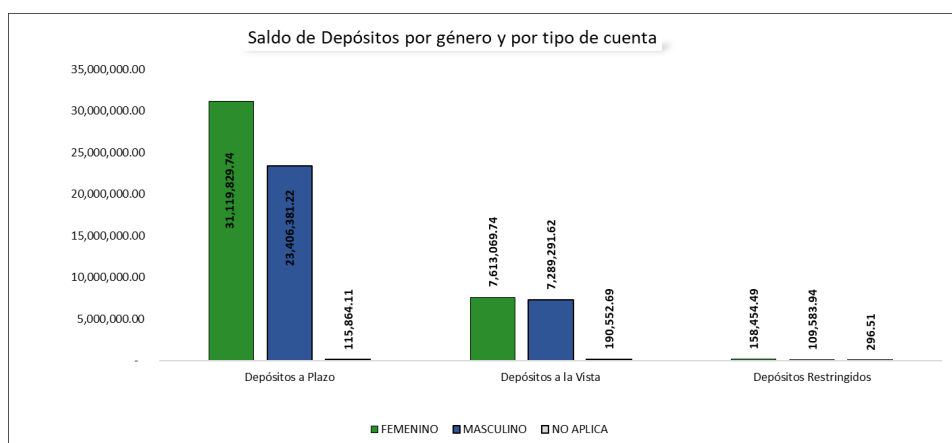


1.- INDICADORES DE DEPÓSITOS

1.1.- Indicador: Saldo de Depósitos por género.

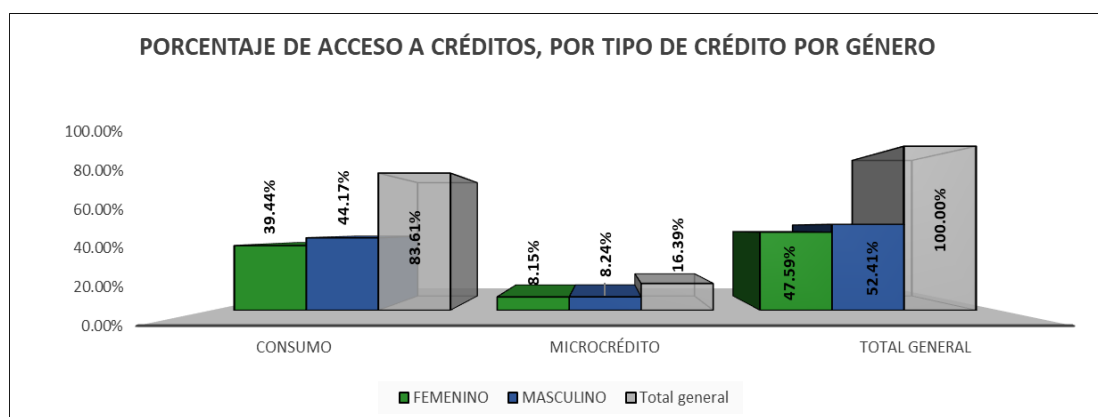


1.2.- Indicador: Saldo de Depósitos por género y por tipo de cuenta.



2.- INDICADORES DE ACCESO A PRODUCTOS DE CRÉDITO

2.1.- Indicador: Porcentaje de Acceso a créditos por tipo de crédito por género.



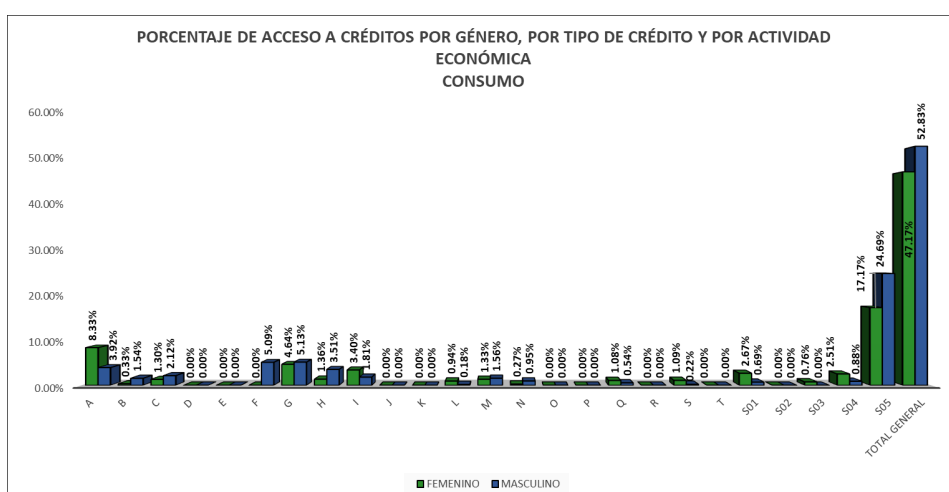


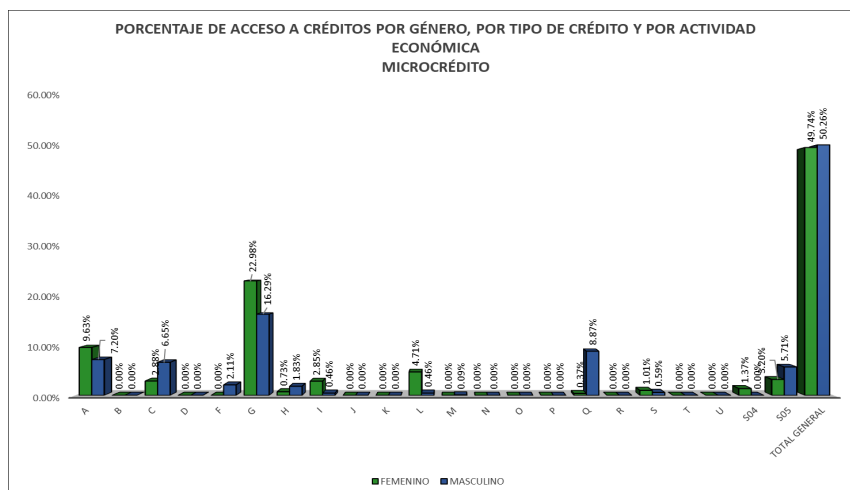
2.2.- Indicador: Porcentaje de Acceso a créditos por género, por tipo de crédito y por actividad económica del sujeto.

En la tabla a continuación, se muestra el código de la actividad económica y la descripción para el entendimiento de las siguientes gráficas:

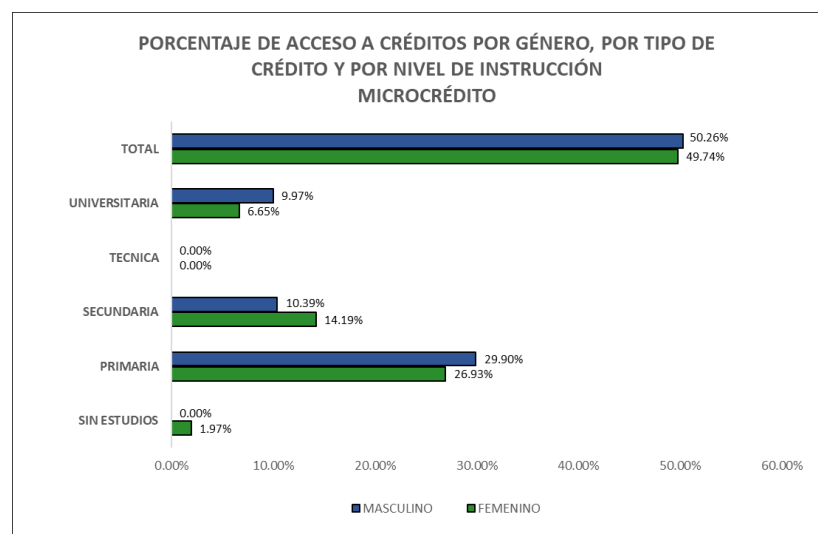
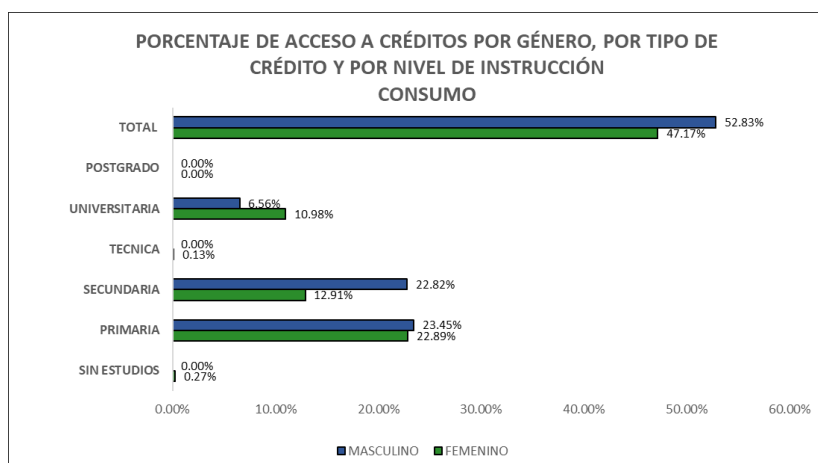
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	
NIVEL 1	DESCRIPCIÓN
A	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.
B	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.
C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.
D	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO.
E	DISTRIBUCIÓN DE AGUA; ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO.
F	CONSTRUCCIÓN.
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.
H	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.
I	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.
J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
K	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS.
L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.
M	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.
O	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.
P	ENSEÑANZA.
Q	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL.
R	ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN.
S	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.
T	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.
U	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES.

ACTIVIDADES NO ECONÓMICAS	
S01	JUBILADO
S02	ESTUDIANTE
S03	AMA DE CASA
S04	EMPLEADO PÚBLICO
S05	EMPLEADO PRIVADO



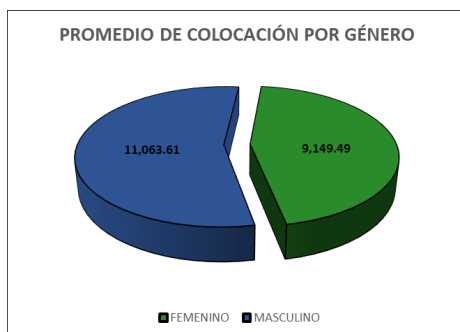


2.3.- Indicador: Porcentaje de Acceso a créditos por género, por tipo de crédito y por nivel de instrucción.

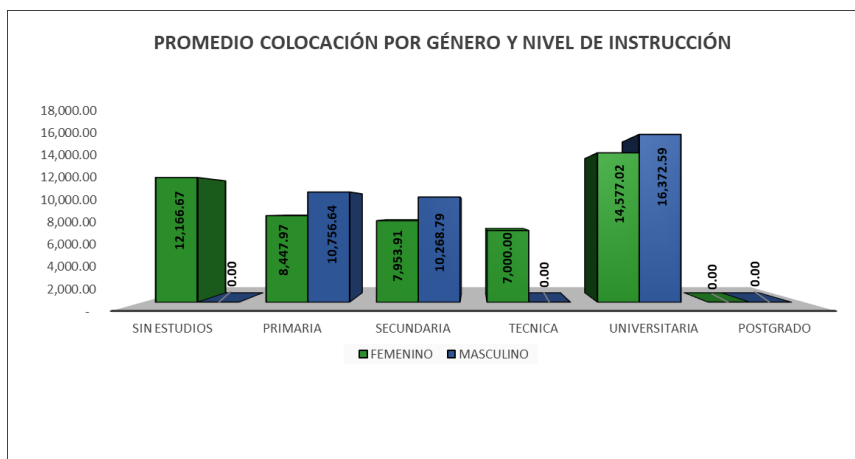




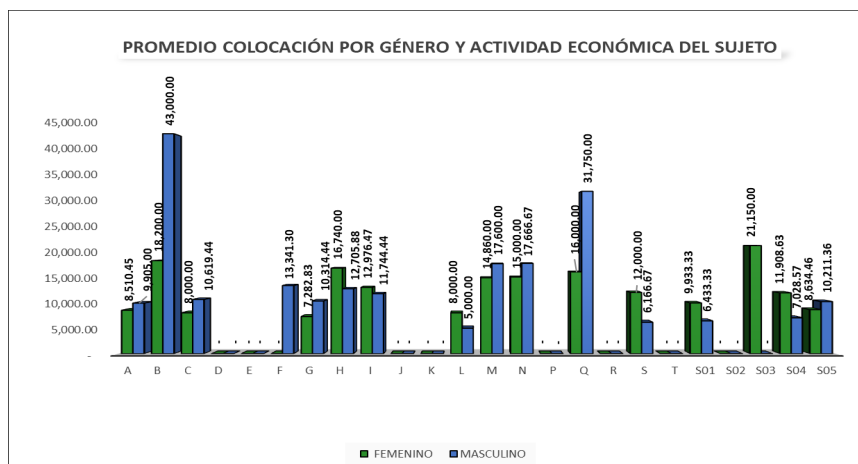
2.4.- Indicador: Monto promedio de crédito concedido por género.



2.5.- Indicador: Monto promedio de crédito concedido por género y por nivel de instrucción.

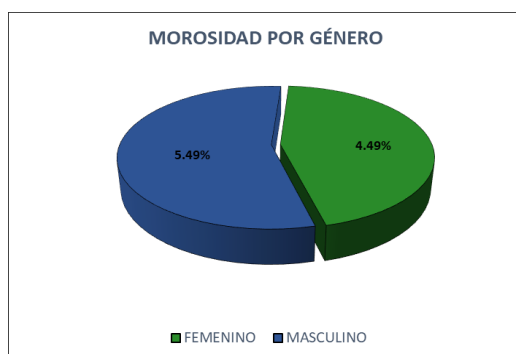


2.6.- Indicador: Monto promedio de crédito concedido por género y por actividad económica del sujeto.

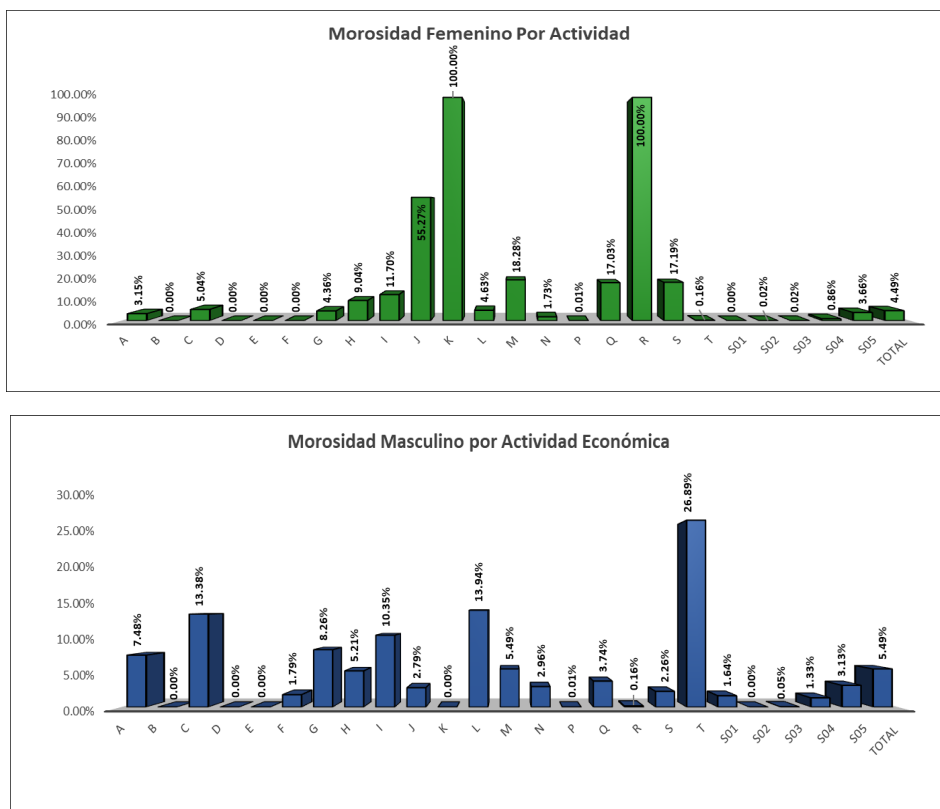




2.7.- Indicador: Morosidad por género.

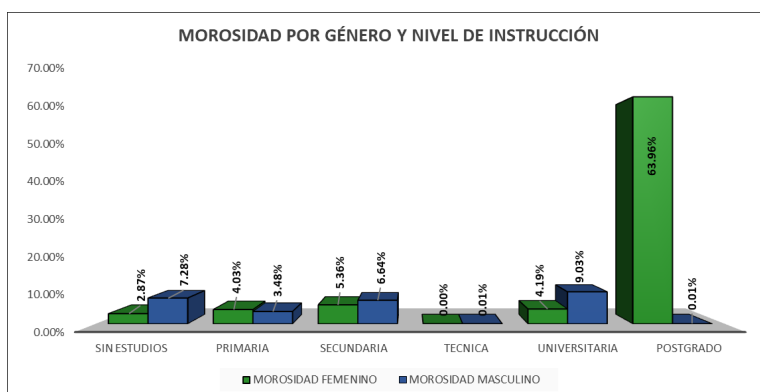


2.8.- Indicador: Morosidad por género y por actividad económica del sujeto.

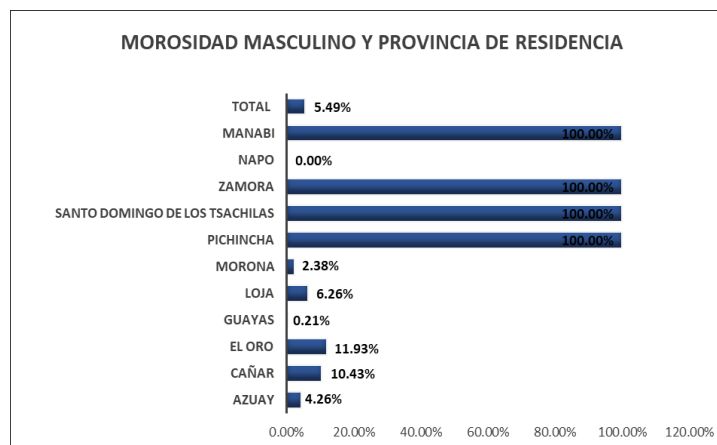
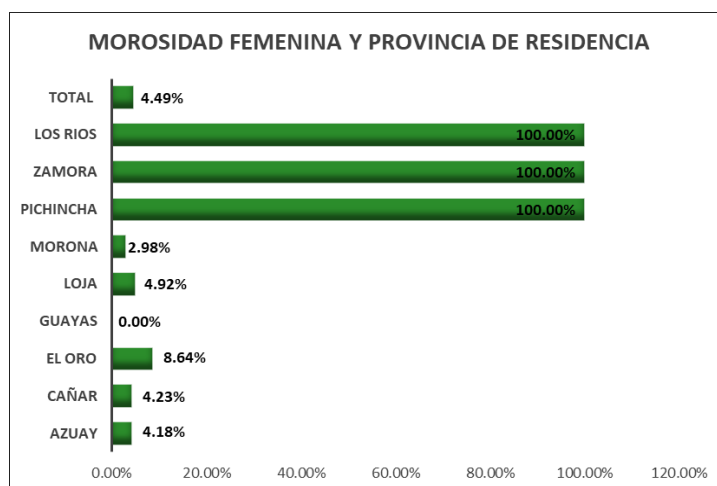




2.9.- Indicador: Morosidad por sexo y por nivel de instrucción.



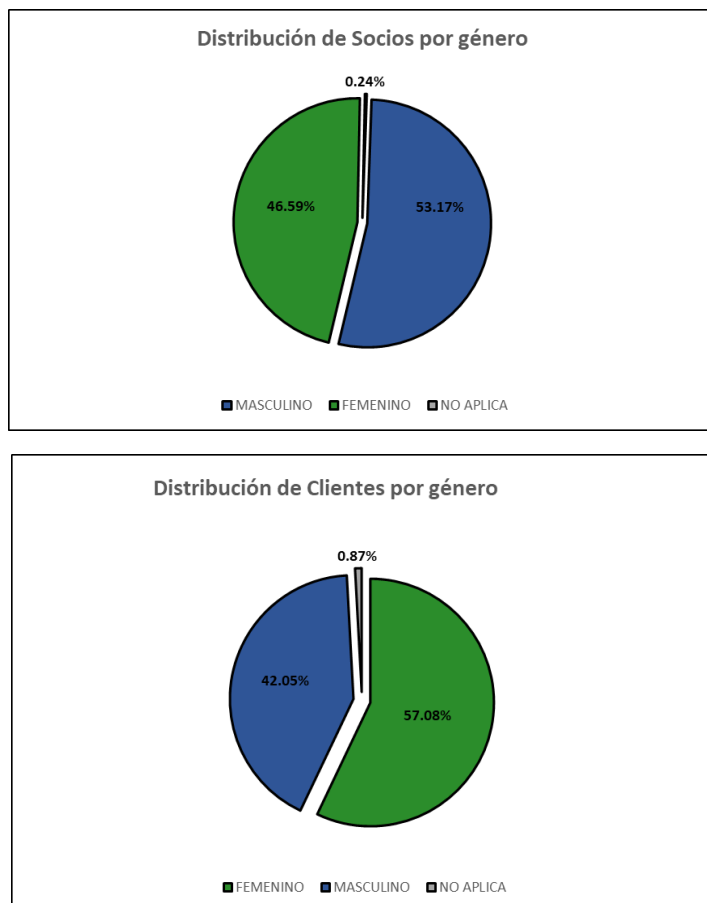
2.10.- Indicador: Morosidad por género y por provincia de domicilio.



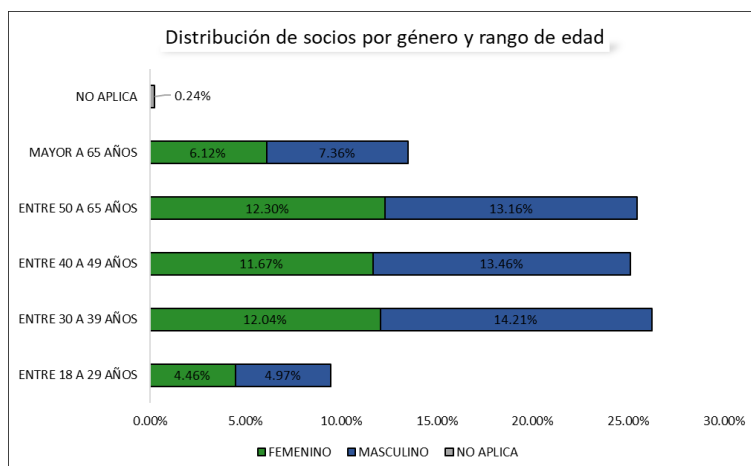


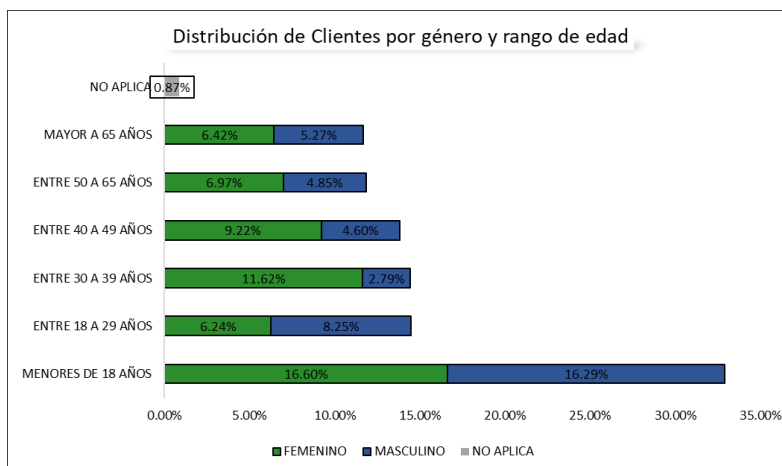
3.- INDICADORES DE REPRESENTACIÓN

3.1.- Indicador: Distribución de socios y clientes por género.



3.2.- Indicador: Distribución de socios y clientes por género y rango de edad.



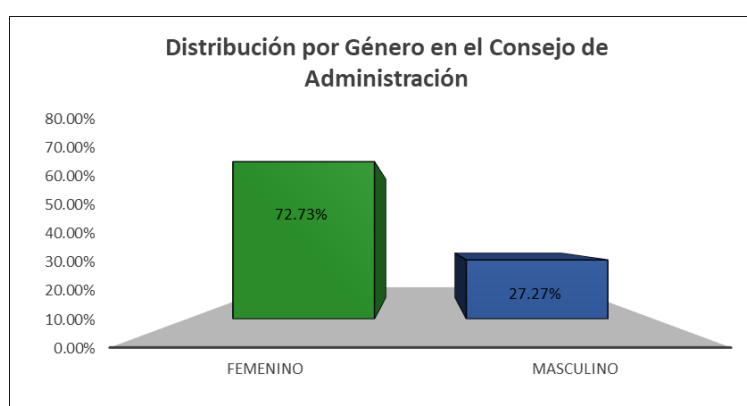


3.3.- Datos de la persona que ocupa la Presidencia de la entidad.

Datos de la Persona que ocupa la Presidencia de la entidad					
GENERO	RANGO DE EDAD	GRUPO ETNICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	PROVINCIA DE DOMICILIO
MASCULINO	Entre 30 a 39 años	MESTIZO	EMPLEADO PRIVADO	POSGRADO	AZUAY

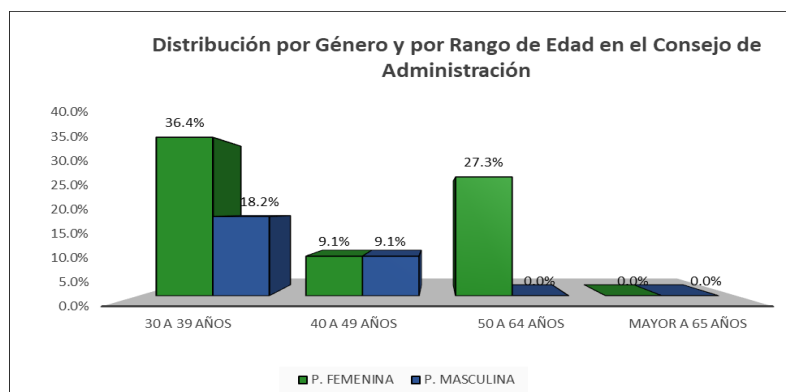
3.4.- Indicador: Distribución por género en el Consejo de Administración.

Distribución por Género en el Consejo de Administración		
GÉNERO	TOTAL	PARTICIPACIÓN
Femenino	8	72.73%
Masculino	3	27.27%
TOTAL	11	100.00%



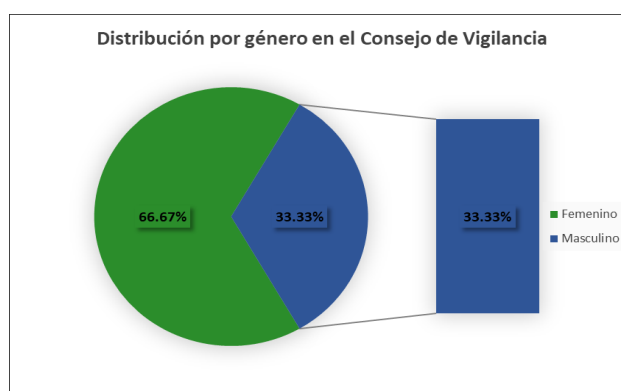


3.5.- Indicador: Distribución por género y por rango de edad en el Consejo de Administración.

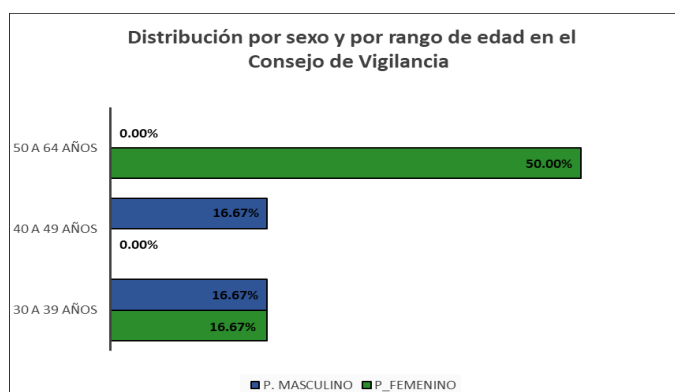


3.6.- Indicador: Distribución por género en el Consejo de Vigilancia.

Distribución por género en el Consejo de Vigilancia		
GENERO	TOTAL	PARTICIPACION
Femenino	4	66.67%
Masculino	2	33.33%
TOTAL	6	100.00%

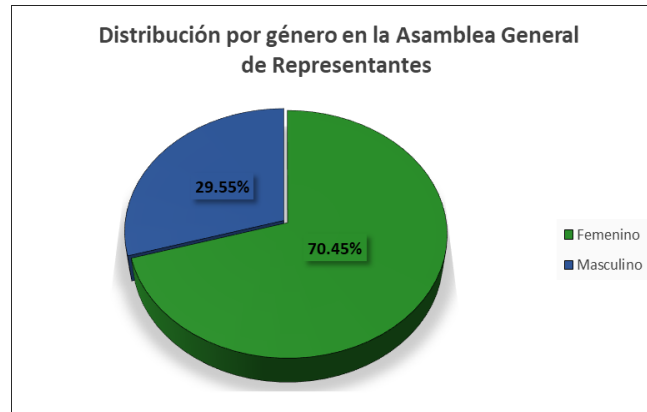


3.7.- Indicador: Distribución por género y por rango de edad en el Consejo de Vigilancia.

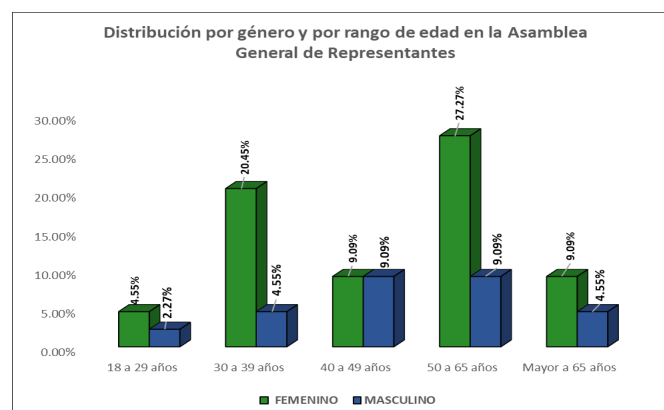




3.8.- Indicador: Distribución por género en la Asamblea General de Representantes.



3.9.- Indicador: Distribución por género y por rango de edad en la Asamblea General de Representantes.



3.10.- Datos de la Persona en la posición de Gerente.

Gerencia de la Coopac Austro Ltda.					
GENERO	RANGO DE EDAD	GRUPO ETNICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	PROVINCIA DE DOMICILIO
FEMENINO	40 a 49 años	MESTIZO	EMPLEADO PRIVADO	UNIVERSITARIA	AZUAY

3.12.- Publicación de la Implementación de Políticas internas de igualdad de género.



POLITICAS DE IGUALDAD DE GENERO

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

ART. 5.- PROHIBICION DE EXIGENCIA DE REQUISITOS EN LA SELECCIÓN DE TRABAJADORES: Se encuentra prohibido por el empleador que los trabajadores soliciten a los aspirantes:

6. Su asistencia prohibiendo vestimentas propias referentes a su etnia o a su identidad de género.

8. Establecer como requisitos, criterios de selección referentes a la edad, sexo, etnia, identidad de género, religión, pasado judicial, y otros requisitos discriminatorios detallados en el acuerdo Ministerial MDT-2017-0082, denominado NORMATIVA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL.

ART. 42.- CONDUCTAS DE ACOSO O DISCRIMINACIÓN LABORAL:

A. DISCRIMINACIÓN EN EL ESPACIO LABORAL.

7. Cualquier tipo de discriminación en procesos de ascensos laborales.

9. Cualquier tipo de agresión verbal y/o física basadas en género, edad, costumbres, ideología, idioma, orientación sexual, identidad, de género, vivir con VIH o cualquier otra distinción personal o colectiva.

CODIGO DE ETICA V3.1

TÍTULO III.- DE LAS RELACIONES LABORALES

Art. 13.- IGUALDAD DE TRATO Y PRACTICAS LABORALES JUSTAS.-

En cumplimiento de los deberes patronales y con fundamento en las normas establecidas en el Código del Trabajo, se aplicará a los empleados de la Cooperativa, prácticas laborales justas, basadas en el talento y desempeño de los colaboradores, ofreciendo a todos iguales oportunidades de trabajo y crecimiento profesional.

REGLAMENTO DE ELECCIONES

ARTICULO 1.- DEL ÁMBITO DEL PRESENTE REGLAMENTO

Los procesos electorales aplicarán la equidad de género y asegurarán la existencia suficiente de candidatos con los perfiles profesionales que determina la Ley, su Reglamento General, Estatuto y más normativa aplicable.

ARTICULO 4.- DE LA REPRESENTACIÓN DE LAS OFICINAS OPERATIVAS

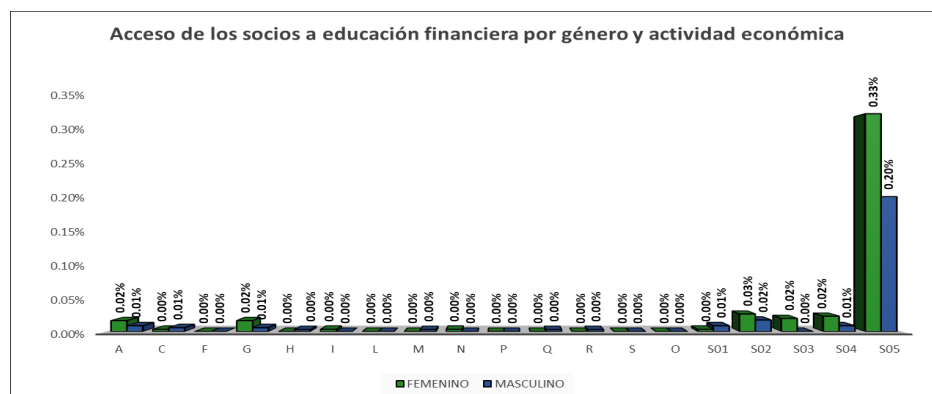
En la elección de Representantes, se respetará la equidad de género, empero, por tanto, los correspondientes representantes deben estar conformados cuando menos con un 40% de mujeres.

ARTICULO 40.- DE LA SECUENCIA DE ELECCIÓN DE LOS VOCALES DE LOS CONSEJO

Primero se elegirán los porcentajes mínimos de mujeres en aplicación de la equidad de género y luego el de hombres.

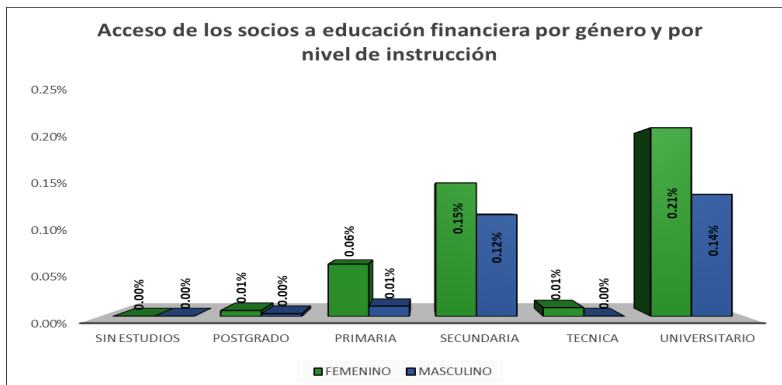
4.- INDICADORES DE EDUCACIÓN FINANCIERA

4.1.- Indicador: Acceso de los socios a educación financiera por género y actividad económica

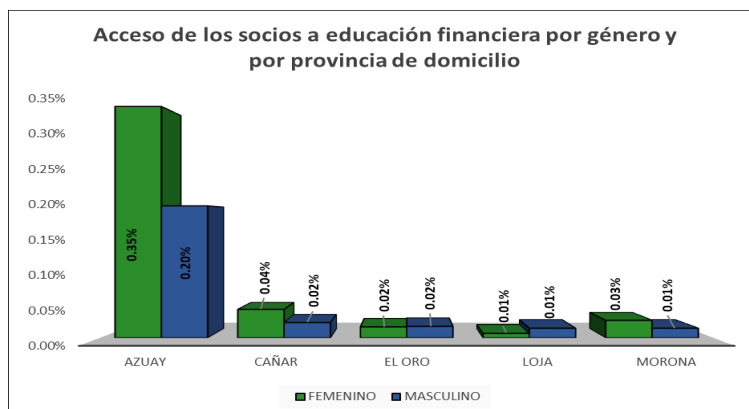




4.2.- Indicador: Acceso de los socios a educación financiera por género y por nivel de instrucción



4.3.- Indicador: Acceso de los socios a educación financiera por género y por provincia de domicilio



Referencia: Para mayor información, referirse al portal de datos interactivo de la Economía Popular y Solidaria de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.